Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1506

BUENOS AIRES, 07 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-16873-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GASES ENSENADA solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora NORMA JUDITH REBULLIDA, Matrícula Provincial Nº 17308, Documento Nacional de Identidad Nº 17.236.583,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1506

como Co-Directora Técnica de la firma GASES ENSENADA, con domicilio en la calle Camino Rivadavia km. 2.5, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 16 de Octubre del 2013, hasta el 10 de Enero del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-16873-13-4

DISPOSICIÓN Nº 1506

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.